



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **10 de Mayo de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-1061-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) notebooks destinadas a la Dirección Provincial de Formación Permanente, dependiente de este Ministerio.

Que en orden N° 37 obra la Resolución Ss.A. N° 38/22, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 29/22 – RAF 521.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del Informe en orden N° 58 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 29/22 – RAF 521, a la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”- C.U.I.T. N° 20-24518738-7, a su oferta alternativa por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 370.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 29/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18° inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, 05/22 Anexo I y 2840/21; Resoluciones O.P.C., N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21-Anexo I, y N° 169/2022 - Anexo II.

Por ello:

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 29/22 – RAF 521, a la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”- C.U.I.T. N° 20-24518738-7, a su oferta alternativa por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 370.000,00) referente a la adquisición de dos (2) notebooks destinadas a la Dirección Provincial de Formación Permanente, dependiente de este Ministerio. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° **474** /2.022.

Firmado digitalmente  
por BARROS Paola  
Andrea  
Fecha: 2022.05.11  
01:10:52 -03'00'